16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EXPRESARSE LIBREMENTE ES UN DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS

La libertad de pensamiento y expresión es un derecho que comprende la posibilidad de **buscar, recibir y difundir información e ideas** por cualquier medio ya sea de forma oral, escrita o a través de las tecnologías de la información.

Este derecho no puede estar sujeto a censura previa, aunque sí implica responsabilidades establecidas por la ley.

Tampoco puede limitarse por medios indirectos, como el abuso del control del papel para periódicos, de las frecuencias de radio, de los equipos de difusión o el uso del derecho penal para restringir la libre comunicación.



Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

IMP
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

GÉNERO, DERECHOS HUMANOS y SOSTENIBILIDAD